

RBD/cb

Pide instrucciones para próxima
reunión de la Comisión sobre
Derechos Humanos

CONFIDENCIAL N° 3

Nueva York, 7 de Enero de 1974

SEÑOR MINISTRO:

Del 4 de Febrero al 8 de Marzo se reunirá en la sede de Naciones Unidas en Nueva York la Comisión de Derechos Humanos, de la que Chile forma parte. Acompaño a US. el programa provisional de esa reunión.

Creo que esta reunión tiene mucha importancia para nosotros, por un doble motivo. Desde luego, porque nos obligará a definir nuestra posición frente a los problemas de los derechos humanos en el mundo, y, además, porque de seguro dará lugar a algún debate sobre la situación de dichos derechos en Chile, lo que exigirá ciertos esclarecimientos de nuestra parte.

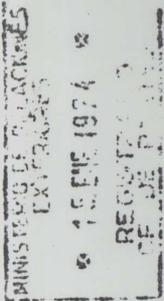
Nuestra posición ante los derechos humanos en el mundo.

En cuanto a los problemas de los derechos humanos en el mundo, Chile ha estado siempre a la vanguardia, tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas, en el empeño de crear una conciencia universal que los respete y de promover medidas positivas para su defensa. Esta ha sido una constante de nuestra política exterior, que sin duda obedece a un sentimiento de la dignidad humana y una disposición generosa de espíritu muy arraigados en los chilenos, porque la han adoptado invariablemente todos los Gobiernos que hemos tenido en los últimos treinta años.

Naturalmente, hay países que hoy día dudan de que vayamos a perseverar en esa línea. Hay otros que con dañados propósitos sostienen que hemos cambiado, y hay aún otros que, para formularnos con fundamento nuevos cargos, quisieran que así fuere. Creo por eso que, como medida primordialísima de una campaña para prestigiar a nuestro Gobierno en el exterior y para prevenir nuevos ataques, deberíamos en las próximas reuniones de la Comisión de Derechos Humanos proseguir en la línea tradicional de Chile y aportar a los debates que van a desarrollarse, como siempre, ideas y sugerencias constructivas, sin reservas de ninguna especie, para favorecer el respeto de los derechos humanos en el mundo. Es, por lo demás, lo que nos corresponde hacer después de haber US. declarado en su discurso ante la Asamblea General que en Chile se mantiene inalterable el respeto de los derechos humanos.

AL SEÑOR
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
SANTIAGO DE CHILE

0305



LONG ALEXO

Prestaríamos esa colaboración a medida que se discuta cada uno de los veitiseis puntos que hay en el temario; pero creo que deberíamos prestarla muy particularmente respecto de algunos puntos que conocemos mejor, por nuestros estudios o nuestras experiencias. Por ejemplo, a propósito del tema 24, "Necesidad de seguir promoviendo y desarrollando el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales", pienso que sería interesante avanzar la tésis, que he estudiado, de que, aunque no estén internacionalmente vigentes los pactos internacionales sobre derechos humanos, porque no han reunido aún las ratificaciones previstas, ellos obligan internamente a los Estados que los han ratificado.

Naturalmente, para asumir esta posición que tentativamente he señalado, necesito que US. me imparta las instrucciones correspondientes.

Situación actual de los derechos humanos en nuestro país.

Hay muchos puntos del temario, por otra parte, que pueden dar lugar a comentarios sobre la situación de los derechos humanos en Chile.

A propósito del tema 8, "Protección jurídica internacional de los derechos humanos de los individuos que no son nacionales del país en que viven", es posible que se traiga a colación el asunto de los refugiados en Chile.

Estoy perfectamente enterado de cuál debe ser nuestra reacción en este caso. No sólo demostraré que procedimos conforme a derecho y movidos por sentimientos humanitarios, sino que destacaré la necesidad de que la protección de los extranjeros no destruya el principio básico de la igualdad ante la ley, porque, si esto llega a ocurrir, las fronteras se cerrarán para los extranjeros, agravando, en lugar de aliviar, los problemas de los refugiados.

Pero hay otros temas que pueden provocar debate sobre los acontecimientos chilenos, y respecto de los cuales, aún cuando en términos generales yo podría dar alguna respuesta, me sería imposible entrar en detalles sin recibir de US. algunas informaciones y esclarecimientos.

Por ejemplo, el tema 22, "Estudio del derecho de todo individuo a no ser arbitrariamente detenido, preso, ni desterrado", puede dar lugar a que se diga que nuestro Gobierno ha desconocido este derecho al mantener a algunos personeros de la Unidad Popular detenidos en la Isla Dawson.

Observaré que la privación de la libertad procede en esto casos, según lo prevén, no sólo nuestra constitución y nuestras leyes, sino todas las convenciones internacionales sobre derechos humanos, porque existe en Chile una emergencia pública que amenaza la vida de la nación y que ha sido proclamada oficialmente; observaré

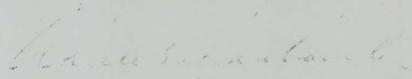
además que todos los detenidos de Dawson están inculpados de delitos comunes y serán procesados con plenas garantías legales. Sin embargo, yo no podría explicar cuáles son los delitos que se les imputan, ni por qué no se han incoado todavía los procesos respectivos, ni cuándo se espera iniciarlos. Más aún, como no sé cuál es la política que se va a seguir sobre estos respectos, temo que cualquiera declaración mía pudiera eventualmente ponerme en pugna con la acción que el Gobierno va a adoptar.

Es entonces indispensable que yo tenga, para mi manejo, una adecuada información sobre la política que el Gobierno se ha trazado en esta materia; sólo así podré medir acertadamente cada una de mis declaraciones.

Resumen.

En consecuencia, mucho agradeceré a US. tenga a bien: a) Expresarme si, al tratarse en la Comisión de los Derechos Humanos acerca de los problemas de los derechos humanos en el mundo, puedo reafirmar nuestra línea tradicional de cooperar a las medidas encaminadas a promover el respeto universal de los mismos, y aportar algunas ideas constructivas que sirvan a ese fin; y b) Proporcionarme las informaciones complementarias necesarias para poder encarar con cabal conocimiento de los hechos y en forma coherente con la política del Gobierno cualquier eventual debate que en dicha Comisión se plantee acerca de la situación de los derechos humanos en Chile.

Dios guarde a US.,



Raúl Bazán Dávila
Embajador
Representante Permanente